

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. U.M.H. No. 202100292

Ténganse por incorporado al expediente del proceso declarativo de EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovido por SANDRA MILENA VANEGAS TORRES contra AMADEO SOSA GÓMEZ, el documento allegado a través de la dirección electrónica institucional, por el abogado ALDO FRANCISCO ANGULO DEL CASTILLO para los fines a que haya lugar.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA